


INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA LUIS NELSON CUELLAR 	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO No.001

2 de marzo de 2026

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
DIRECTA”**

(Contratación inferior a 20 smlv ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y manual de contratación)

El Rector de la Institución Educativa Agrícola Luis Nelson Cuellar en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 10, MODALIDADES DE SELECCIÓN De conformidad con la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública la selección del contratista que efectúe la Institución Educativa se realizará mediante las siguientes modalidades de selección que regularán la contratación que efectúe la Institución Educativa en el Literal:


Régimen especial: Contratación inferior a 20 smlv (Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y manual de contratación).

Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 13 inciso 1 establece que todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad y se harán con el propósito fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos.

Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 13 inciso 2 establece que los actos y contratos celebrados en los Fondos de Servicios Educativos de cuantía superior a 20 salarios mínimos mensuales se regirán por las reglas de la contratación estatal, teniendo en cuenta su valor y naturaleza y las circunstancias en las que se celebren.

Que el Estatuto Contractual de la Administración Pública se encuentra conformado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1582 de 2015 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Que por lo anterior,

INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA LUIS NELSON CUELLAR 	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO. Objeto: ELABORACION Y PESENTACION DE INFORME CONTABLE Y FINANCIERO A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL DE LA I.E DURANTE LA VIGENCIA 2026.

ARTICULO SEGUNDO. Causa que se invoca para contratar Régimen Especial: El contrato a celebrar será un contrato de Prestación De Servicios por la modalidad de contratación Régimen Especial, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo "manual de contratación" del consejo directivo y en el artículo 17 del decreto 4791 de 2008 sobre el régimen de contratación.

ARTICULO TERCERO. Presupuesto: La Institución Educativa cuenta con rubro presupuestal No. 2.1.2.02.008.01.01 denominado "HONORARIOS" del presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2026, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1 del 2 de marzo de 2026, expedida por pagaduría y que hacen parte de la presente contratación. Todos los impuestos y demás gravámenes derivados de la contratación estarán a cargo del contratista.

Las condiciones y requisitos que se exigirán a la persona a quien se le adjudique el contrato se hayan consignados en el estudio de conveniencia y oportunidad (estudio previo) Numero 001 de 2 de marzo de 2026. En dicho estudio se dejaron establecidas las condiciones, características, cantidades y especificaciones que la persona natural o jurídica contratante debe cumplir. Lo cual deberán especificar en su Oferta, así como los documentos legales que deben allegar y las condiciones del contrato.


ARTICULO CUARTO. Lugar de consulta de estudios previos: El estudio previo, podrá ser consultado en la dependencia de pagaduría de la Institución Educativa Agrícola Luis Nelson Cuellar ubicada en el municipio de Inzá (Cauca).

INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA LUIS NELSON CUELLAR 	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Inzá (Cauca), a los 2 días de mes de marzo de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO RAMIRO TRUJILLO
Rector/Ordenador del Gasto